

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 6453** *Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la de 18 de abril de 2013, por la que se registra y publica el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del V Acuerdo complementario al Convenio General de la Industria Química de Repsol Lubricantes y Especialidades, SA.*

Advertidos errores en el Acuerdo relativo al mantenimiento del plan de acceso a la jubilación parcial del V Acuerdo complementario al Convenio General de la Industria Química de Repsol Lubricantes y Especialidades, SA, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Empleo de 18 de abril de 2013, en el BOE núm. 106, de 3 de mayo.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 33693, Acta de Acuerdo de la Comisión negociadora del Acuerdo Marco sobre jubilación parcial, donde dice: «FIA-UGT», debe decir: «FITAG-UGT».

En la página 33695, Otras condiciones, 4.^a línea, donde dice: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para Repsol, S.A. ... », debe decir: «De producirse variaciones que supongan modificaciones de las obligaciones para Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A. ...».

Madrid, 4 de junio de 2013.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.